

RESOLUCIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SECCIÓN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA DEL HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE DE LA REGIÓN DE MURCIA, ADSCRITO A LA GERENCIA DEL ÁREA IV-NOROESTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE DICIEMBRE (BORM 287 DE 14.12.2018), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL, PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE DICHO PUESTO.

Primero.- Por medio de la Resolución de 3 de septiembre de 2018, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 05.09.2018), se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, diversas jefaturas de servicio asistenciales en diferentes hospitales dependientes del Servicio Murciano de Salud, entre los que figuraba el puesto de Jefe de Sección de **OTORRINOLARINGOLOGÍA** del Hospital Comarcal del Noroeste de la Región de Murcia, adscrito a la Área IV-Noroeste.

Segundo.- La base específica quinta de la citada resolución, en su apartado segundo establece lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria.

(...)

5.2 – Una vez finalizada la fase de valoración, la Comisión de Valoración, en el plazo máximo de 2 meses a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del Director Gerente por la que se hubiera hecho pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, dictará resolución provisional, en la cual se indicará la puntuación obtenida por cada aspirante y se propondrá al candidato que haya obtenido mayor puntuación. En caso de empate, se acudirá para dirimirlo a la puntuación otorgada a los méritos enunciados de la convocatoria, acudiendo en primer lugar a los Méritos Profesionales; en segundo al Proyecto Técnico de Gestión y en tercer lugar a la Formación Académica y Postgraduada. Si tras la aplicación de los criterios anteriores continuara el empate en la puntuación, se atenderá a la mayor edad del aspirante y si continuase se desempatará por sorteo.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos de los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la citada Resolución de 3 de septiembre de 2018 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de puntuaciones provisionales asignadas a los aspirantes admitidos en el concurso de méritos que superan las dos fases del proceso de provisión del puesto de Jefe de Sección de Obstetricia y Ginecología General del Hospital Comarcal del Noroeste, por orden de puntuación (Anexo I) y desglosadas por apartados (Anexo II).



SEGUNDO.- No existen aspirantes admitidos que no hayan superado el proceso selectivo por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida en una o ambas fases.

TERCERO.- Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D. Jesús Iniesta Alcázar**, con DNI: **22482222K**, con **80,350** puntos.

CUARTO.- La presente resolución deberá ser expuesta en el Registro General del Servicio Murciano de Salud, sito en C/ Central, s/n, Edificio Habitamia, 30100-Espinardo (Murcia) y la página web www.murciasalud.es.

QUINTO.- Frente a esta resolución, se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, C/ Central, s/n, Edificio Habitamia I, 30100 Espinardo-Murcia

ANEXO I

Relación de puntuaciones provisionales de los aspirantes que superan las dos fases del proceso selectivo, por orden de puntuación:

	1ª Fase (máximo 60 puntos)	2ª Fase (máximo 40 puntos)	Puntuación obtenida
D. Jesús Iniesta Alcázar	41,000	38,700	79,700

ANEXO II

	1. Méritos Profesionales (Máx. 35 puntos)	2. Méritos Académicos (Máx. 25 puntos)	3. Proyecto técnico Gestión Unidad Asistencial (Máx. 40 Puntos)	Puntuación Obtenida
D. Jesús Iniesta Alcázar	32,400	8,600	38.700	79,700

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

Antonio Caparrós Álvarez

